

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

20616 *SI CAPITAL R&S I, S.A., S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO*

Reducción de capital social mediante restitución parcial de aportaciones a los accionistas.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el 1 de junio de 2012, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 1.928.000 euros, mediante amortización de 1.928 acciones, con devolución parcial del valor de las aportaciones a sus accionistas, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales. El importe global de 1.928.000 € será abonado a los señores accionistas una vez se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción y en cualquier caso, en un plazo máximo de quince días hábiles a partir del cumplimiento de los mismos.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 5.370.000 euros, representado por 5.370 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 20 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Güell Malet.

ID: A120047568-1